

Boletín Oficial

Certificación de Origen no preferencial - Requisitos documentales / Delimitación de la Zona Primaria Aduanera del Puerto de Yahapé en jurisdicción de la División Aduana de Corrientes / Certificado Sanitario Oficial de Exportación / Testimonio de Inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) para Exportación - Requisitos / Explosivos y Pirotecnia - Solicitud de Importación/Exportación de Nitrato de Amonio

RESOLUCIÓN 60/2018 (MPT)

Certificación de Origen No Preferencial - Requisitos Documentales

Se sustituye el Artículo 1° de la Resolución N° 437 de fecha 26 de junio de 2007 del ex Ministerio de Economía y Producción, el mismo indica que la presente resolución tiene por objeto establecer los requisitos documentales que deberán ser presentados en la importación de mercaderías, a los efectos de

RESOLUCIÓN GENERAL 4321 (AFP)

Delimitación de la Zona Primaria Aduanera del Puerto de Yahapé Corrientes

Por medio de esta resolución se determinan los límites de la Zona Primaria Aduanera del Puerto de Yahapé, en jurisdicción de la División Aduana de Corrientes, ubicada en la Localidad de Yahapé, Departamento Berón de Astrada, Provincia de

acreditar el origen al momento del trámite de despacho en las destinaciones definitivas de importación para consumo.

La presente resolución entrará en vigencia a los 60 días corridos contados desde su publicación en el Boletín Oficial.

Corrientes, como se indica en el Anexo I que se aprueba y forma parte de la presente.

La presente resolución general entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

DISPOSICIÓN 965/2018 (ANMAT)

Certificado Sanitario Oficial de Exportación

Se dispone que el interesado, en caso de ser necesario, podrá requerir ante el INAL, por sistema informático, el Certificado Sanitario Oficial de Exportación que corresponda, con el fin de ser presentado ante las Autoridades Sanitarias del país de destino, para acompañar una exportación o registrar un producto en otro país.

Según el fin se podrán solicitar tres tipos de certificados:

- El Certificado Sanitario Oficial de Exportación a los fines de acompañar una exportación.

- El Certificado Sanitario Oficial de Exportación a los fines del registro en el país de destino de productos de exportación exclusiva.

- El Certificado Sanitario Oficial de Exportación a los fines del registro en el país de destino de productos con libre venta en el país.

La documentación/información requerida para cumplimentar el trámite de cada uno de los certificados se encuentra detallada en el ANEXO I – A), B) y C) respectivamente.

DISPOSICIÓN 993/2018 (ANMAT)

Testimonio de Inscripción en el REM para Exportación - Requisitos

Se aprueban los requisitos de la información a volcar y la documentación a presentar en los trámites de solicitud de extensión de Testimonio de Inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) para la exportación de

productos los que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de esta Disposición.

Y Se derogan las Disposiciones ANMAT N° 163/2003 y 3.022/2006.

DISPOSICIÓN 251/2018 (ANMC)

Explosivos y Pirotecnia - Solicitud de Importación / Exportación

Por medio de esta norma el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Materiales Controlados dispone que se deje sin efecto el inciso j- del apartado 2 del Anexo I y el inciso k del

apartado 2 del Anexo II de la Disposición ANMAC N° 162/18.

La presente entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Descargue aquí la edición **COMPLETA** del Boletín Oficial del Día !!!

